Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4999

Graus

Secretaría

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 7/2026

Se somete a exposición pública el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Graus por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para aplicación del superávit presupuestario para amortización de deuda.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos Nº7-2026 suplemento de crédito para aplicación del superávit presupuestario para amortización de deuda, por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (https://graus.sedipualba.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Graus, 5 de noviembre de 2026. Alcalde-Presidente, José Antonio Lagüens Martín.